



354/16-11

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA
NOMINACION

CAUSA CUELLO ROQUE DANIEL S/PARTIDAS

INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN
GASTOS P.P.ACTORA

Nº de Exp: 354/16-11

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO

SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

ASE

10 MAY 2016



JUICIO: CUELLO ROQUE DANIEL SI/ PARTIDAS,
PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
NRO: 25626
11/05/2016 10:48:51
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



DEFENSORIA OFICIAL DE LA 1ª. NOMINACIÓN

Concepción, 9 de MAYO de 2016.-

Sr. Director del Registro Inmobiliario de la Pcia.

Salta N° 19

CIUDAD

S _____ / _____ D

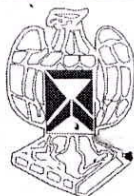
De mi consideración:

Esta Defensoría Oficial de la 1ª Nominación, ha resuelto oficial a Ud., de acuerdo con lo prescripto por el Art. 6° inc. a) de la ley provincial N° 4814, para que sirva informar acerca de la existencia de inmuebles registrados a Nombre de CUELLO ROQUE DANIEL INDOCUMENTADO DOMCILIADO EN B! 1 DE MAYO 1 CALLE EVA DUARTE Y DOMINGO MILLAN, CONCEPCION

En caso afirmativo, el presente oficio deberá ser remitido por ese Registro, a la Dirección Provincial de Catastro Parcelario para que en dicha repartición se expidan sobre la avaluación fiscal de los inmuebles que consten en vuestro informe (inc. b de la ley y Art. citados).

Saludo a Ud. muy atentamente.-SMM

M. Guadalupe Taborda Ruiz
SECRETARIA
OF. DE CIVIL Y REG. INMOBILIARIO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



Dirección del Registro Inmobiliario de Tucumán

Informe de búsqueda en Índice de Titulares de Dominio en formación

12

CRITERIOS DE BÚSQUEDA UTILIZADOS

Matrícula Registral: - /

Apellido o Razón Social: CUELLO%

Documento de identidad:

Padrón Inmobiliario:

Nombre: ROQUE DANIEL

Cuit/Cuil/Cdi: - -

Cantidad de Fojas: 1

Código de Impresión



004250346216

La Presente búsqueda pertenece al n° de entrada: 25622/2016

Firma y Sello

Página 1 de 1

Fecha y Hora de Impresión: 13/05/2016 11:05:30

Realizo la búsqueda: CLAUDIA

NOTA: Se deja constancia que el índice de Titulares de Dominio en formación se encuentra en permanente cambio y los datos consignados en el presente documento reflejan el estado del mismo en fecha y hora indicada, según el criterio de búsqueda ingresado.





DIRECCIÓN DE REGISTRO
INMOBILIARIO



GOBIERNO DE
TUCUMÁN

San Miguel de Tucumán, 13 de mayo de 2016

Al Sr.

DEFENSORIA DE MENORES

Su Despacho

Ref.: ingreso n° 25626 /2016 :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de responder a la solicitud de referencia y en tal sentido le informo:

No se registran bienes inmuebles a nombre de la persona que se solicita

La información fue obtenida según búsqueda realizada en Índice de Titulares de Dominio en formación por nombres y apellidos completos y/o antecedente dominial y/o DNI y/o padrón si lo hubiese.

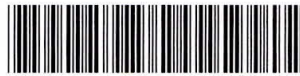
Atte.-

Arq. CLAUDIA M. MORALES
DIRECCION DE REGISTRO INMOBILIARIO

Informó: cm

2016 - BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA

3



14TXCZBLCK

JUICIO: CUELLO ROQUE DANIEL S/ PARTIDAS,
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Form.N°14 - d

DEFENSORIA OFICIAL DE LA Ia. NOMINACIÓN

Concepción, 9 de MAYO de 2016.-

Sr.Director de la Secc. Automotores

Director Gral. de Rentas de la Pcia.

24 DE SEPTIEMBRE 960/970

CIUDAD

S _____ / _____ D

De mi consideración:



Esta Defensoría Oficial de la I° Nominación, de acuerdo a lo prescripto por el Art. 6° inc. d) de la / ley provincial N° 4814, ha resuelto oficiar a Ud. para que se / sirva informar sobre los Automotores que figuren a nombre de: CUELLO ROQUE DANIEL INDOCUMENTADO DOMCILIADO EN B! 1 DE MAYO 1 CALLE EVA DUARTE Y DOMINGO MILLAN ,CONCEPCION

Saludo a Ud. muy atentamente.-SMM

Dra. Constanza Yaboda Ruiz
SECRETARIA
DEP. DE CIY. Y TRAF. ROL
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



CONCEPCION, 12 de Mayo de 2016

REF.: CUELLO ROQUE DANIEL

Atento a lo formulado precedentemente, cúpleme en informara a Ud., que la **DIRECCION GENERAL DE RENTAS** para poder evacuar la consulta efectuada debe contar con **NRO. de DNI o CUIL/CUIT** de la persona respecto a la cual se requiere información.


Lic. MONICA EMILIA RODRIGUEZ
JEFE DELEGACION CONCEPCION
DIRECCION GENERAL DE RENTAS



14VGBHJMQA

JUICIO: CUELLO ROQUE DANIEL S/ PARTIDAS,
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Form.N°14 - d

DEFENSORIA OFICIAL DE LA Ia. NOMINACIÓN

Concepción, 9 de MAYO de 2015.-

Sr.Director Gral de Rentas de la Pcia.

24 DE SEPTIEMBRE 960/970

CIUDAD TUCUMAN

S _____ / _____ D.-



De mi consideración:

Esta Defensoría Oficial de la Iº Nominación, de acuerdo a lo prescripto por el Art. 6º inc. c) de la / ley provincial N° 4814, ha dispuesto oficiar a Ud. para que se sirva informar sobre los negocios y/o actividades lucrativas / que se registraron a nombre de: CUELLO ROQUE DANIEL INDOCUMENTADO DOMCILIADO EN B! 1 DE MAYO 1 CALLE EVA DUARTE Y DOMINGO MILLAN , CONCEPCION ,

Saludo a Ud. muy atentamente.-SMM

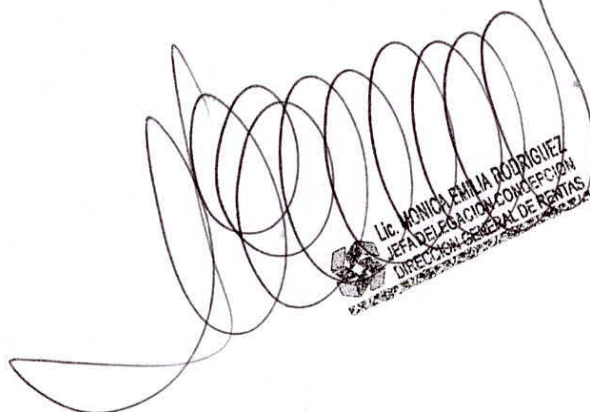
El/la Sr./a Yaboda Ruiz
SECRETARIA
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



CONCEPCION, 12 de Mayo de 2016

REF.: CUELLO ROQUE DANIEL

Atento a lo formulado precedentemente, cúmpleme en informara a Ud., que la **DIRECCION GENERAL DE RENTAS** para poder evacuar la consulta efectuada debe contar con **NRO. de DNI o CUIL/CUIT** de la persona respecto a la cual se requiere información.


Lic. MONICA EMILIA RODRIGUEZ
JEFE DELEGACION CONCEPCION
DIRECCION GENERAL DE RENTAS



14CSESPUCL

JUICIO: CUELLO ROQUE DANIEL S/ PARTIDAS,

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Form.Nº 14 - d

DEFENSORIA OFICIAL DE LA 1a. NOMINACIÓN

CONCEPCION, 9 de MAYO de 2016.

AL SEÑOR:
COMISARIO DE POLICIA
CONCEPCION

S _____ / _____ O.-

De mi consideración:



De acuerdo a lo prescripto por el Art. 6º, inc. e) de la ley provincial N° 4814, esta Defensoría Oficial de la 1º Nominación, ha resuelto oficial a Ud. a fin de / que se sirva ordenar a quien corresponda se informe sobre el domicilio, medios de vida y personas que tuviera a su cargo de: CUELLO ROQUE DANIEL INDOCUMENTADO DOMCILIADO EN B! 1 DE MAYO 1 CALLE EVA DUARTE Y DOMINGO MILLAN ,CONCEPCION ,

Saludo a Ud. muy atentamente.

SMM


M. Santana Rodríguez Ruiz
Def. Of. 1º N. 1a. Nominación
Centro Judicial Concepción



En Ciudad de Concepción, Departamento Chichigasta, Provincia de Tucumán, a los

07 días del mes de Junio del año dos mil 16, siendo 11:00 horas, el

que suscribe, Cabo Oles Delinda Maria conforme a lo ordenado

por: Depensora Oficial de la 1.ª Comisaría y presentes en este acto los

testigos: Vázquez María Alejandra, DNI 34242531, domiciliada en B° de Mayo 1, Concepción y de Rojas Beatriz

DNI 34204043, domiciliada en B° de Mayo 1, Concepción

Se establece que el/la ciudadano/a: Cuello Roque Daniel

DNI N° (no tiene), se domicilia en calle: Eva Duarte y Domingo

Milla Concepción sus MEDIOS DE VIDA consisten en: argentino, instrui-

do, jornalero, soltero, de 21 (veinti) años de edad.

El solicitante realiza el trámite para tramitar su

Documento Nacional de Identidad.

. No siendo para más, se da por finalizado el acto, el

que labro, sello y firma junto a las personas mencionadas como testigos. CERTIFICO.

X Vázquez María Alejandra

34242531

B° de Mayo 1 c/ Eva Duarte y Domingo

X Rojas Beatriz

34204043

B° de Mayo B° Hermana Belascuay 2°



DEDUCE INCIDENTE PARA LITIGAR SIN GASTOS.-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA TURNO

JUICIO: CUELLO ROQUE DANIEL S/ PARTIDAS .EXpte N°.-

HORACIO NESTOR CARBONELL, Defensor Oficial en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la la.. Nominación, constituyendo domicilio en mi Público despacho a V.S. respetuosamente DIGO:

Que ha concurrido ante esta Defensoría Oficial el Sr. CUELLO ROQUE DANIEL INDOCUMENTADO DOMICILIADO EN B^a 1 DE MAYO 1 CALLE EVA DUARTE Y DOMINGO MILLAN , CONCEPCION , quien constituye domicilio en mi público despacho. Quien debe intervenir en el juicio del acápite y dada su precaria situación económica, solicita por mi intermedio se le otorgue certificado para litigar sin gastos, con la representación del suscripto.

A tal fin y cumpliendo con lo requerido por art. 5° de la ley 6.314, declara bajo juramento la verdad de los siguientes datos:

- a) NOMBRE Y APELLIDO: CUELLO ROQUE DANIEL
- b) DOMICILIO: B^a 1 DE MAYO 1 CALLE EVA DUARTE Y DOMINGO MILLAN , CONCEPCION
- c) PROFESION: CHANGARIN
- d) DNI N°: INDOCUMENTADO
- e) ESTADO CIVIL: SOLTERO

Personas a su cargo, grado de parentesco y carácter de la custodia: NADIE

Bienes inmuebles, automotores y/u otros bienes de propiedad y/o del conyugue en su caso no posee, conforme se desprende de los oficios que se adjuntan.-

La incidentista carece de recursos para afrontar el presente juicio.

Se solicita el beneficio para el juicio del acápite.

Adjunto los informes exigidos por art. 6 de la ley 6.314, 1) Registro Inmobiliario, 2) Dirección General de Rentas, 3) Sección de Automotores de la D.G.R., 4) Jefatura de Policía.

Por lo expuesto solicito a S.S. otorgue el pertinente certificado para litigar sin gastos, previo trámite de ley.

Proveer de conformidad, será, SMM.-

JUSTICIA.-

> *cedido*

[Firma]
DR. HORACIO NESTOR CARBONELL
Defensor Oficial Civ. Com. y Lab. I. Ncia.
Centro Judicial Concepción

Recibido 28/06/16 a hs. 07²⁶ y presento a despacho

la siguiente Doc. Solicitud de beneficio para litigar sin gastos en (10) f -

[Firma]
Dra. Adriana Cecilia Casillo
SECRETARÍA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Inst.
Centro Judicial Concepción

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

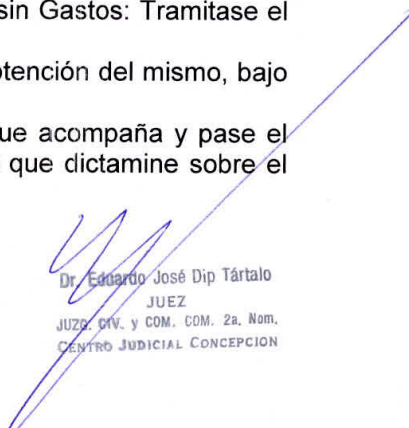
JUICIO: CUELLO ROQUE DANIEL S/PARTIDAS S/ INCIDENTE DE
BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P.ACTORA).-
EXPTE. N° 354/16-11

CONCEPCION, 28 de junio de 2016.-

Por iniciado Incidente de Beneficio para Litigar sin Gastos: Tramitase el mismo por cuerda separada.-

Concédase un plazo de noventa días para la obtención del mismo, bajo apercibimiento de Ley.-

Agréguese y téngase presente los informes que acompaña y pase el presente beneficio al Sr. Agente Fiscal a efectos de que dictamine sobre el fondo de la cuestión.-ASE


Dr. Eddardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 10/1 JUL 2016 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 04/07/16 remito a la Defensoría
Oficial en (11) fojas.-


DR. HORACIO NÉSTOR CARBONELL
Defensor Oficial Civ. Com. y Lab. 1. Nom.
Centro Judicial Concepción

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- ~~depression~~
- fiscal
crisis

CAUSA: CUELLO ROQUE DANIEL S/PARTIDAS S/ INCIDENTE
DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P.ACTORA) - Expte.
354/16-11

En 5 de julio de 2016 remito estos autos al Sr. Agente Fiscal, en 1
cuerpo, con 12 fs. Se adjuntan los autos principales en 1 cuerpo con 11 fs.-

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibo hoy de 05 Julio de 2016 siendo por 12 fs.

Adjuntado 12

C 354/16-11

MARINA G. SANCHEZ
PRO-SECRETARIA
FISCALIA CIV. COM. Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUICIO: CUELLO ROQUE DANIEL S/ PARTIDAS (Incidente de Beneficio p/ Litigar sin Gastos.)- EXPTE.N°C354/16-II.-

Sr. Juez:

Compulsadas las presentes actuaciones, se advierte que el peticionante de autos se encuentra indocumentado, por lo que los informes correspondientes a Ingresos Brutos y Automotores no han sido evacuados.

Sin perjuicio de ello, atento al derecho ejercido por el mismo para acceder al servicio de justicia, apoyado por reiterada jurisprudencia que así lo expresa, y el derecho a la identidad, que en definitiva es el que se discute en la presente cuestión, estimo corresponde, en el caso de autos, conceder la franquicia peticionada, salvo mejor criterio de S.S.. FISCALIA CIVIL, 28 de julio de 2016 .-

Dr. LUIS MARIA MORON
FISCAL
CIVIL COMERCIAL Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 28/07/2016 paso los autos al Juzgado Civil y Comercial Comun de la IIª Nom. en un cuerpo con 13 Fs., adjuntando los autos principales "**CUELLO ROQUE DANIEL S/ PARTIDAS**" EXPTE.N°C354/16 en un cuerpo con 11 Fs.JP

MARINA G. SANCHEZ
PROSECRETARIA
FISCALIA CIV. COM. Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JU, 28 JUL 2016 11:54
JUZ. CIV. COM. II NOM.

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. - 2ª. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CUELLO ROQUE DANIEL S/PARTIDAS S/ INCIDENTE DE
BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P.ACTORA).-
EXPTE. N° 354/16-11

CONCEPCION, 29 de julio de 2016.-

Con lo dictaminado por el Sr. Fiscal, vengan los autos a Despacho para
resolver el Beneficio para Litigar sin Gastos solicitado.-ASE

Dr. Eddardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

02 AGO 2016

En fecha / / se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 03 / 08 / 16 remito a la Defensoría
Oficial en (14) fojas.-

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Dr. HORACIO CARBONELL
DEFENSOR JUDICIAL
LO CIV. y COM. y 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

comp
Pender
BlSB

34

Juzg. Civ. y Com. 1ª Inst. Tucumán	
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION	
REGISTRADO	
Sentencia N°	N° Exped. - Año
361	

JUICIO: CUELLO ROQUE DANIEL S/PARTIDAS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P.ACTORA) EXPTE N:354/16-II
CONCEPCION, 9 de agosto de 2016

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en los autos caratulados: "CUELLO ROQUE DANIEL S/PARTIDAS S/INC. DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS P.P. ACTORA) (Expte. N° 354/16-II)", y

CONSIDERANDO:

Que en autos se presenta a fs. 10 el Dr. Horacio N. Carbonell, Defensor Oficial de la 1ª Nominación de este Centro Judicial Concepción, en representación del Sr. ROQUE DANIEL CUELLO, indocumentado, con domicilio en calle Eva Duarte y Domingo Millán, Barrio 1º de Mayo, de la ciudad de Concepción, Provincia de Tucumán, y solicita el correspondiente Certificado para Litigar sin Gastos en razón de la carencia de recursos económicos y la necesidad de tramitar la correspondiente acción del rubro.-

Conforme constancias de fs. 2/3, 5, 7, y de fs. 9 acredita en forma los requisitos establecidos por el art. 5º y 6º de la Ley 6.314.-

Teniendo en cuenta el precepto legal invocado y en concordancia con lo dictaminado por el Sr. Fiscal Civil, corriente a fs. 13, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello,

RESUELVO:

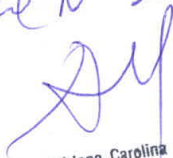
I.- OTORGAR CERTIFICADO PARA LITIGAR SIN GASTOS al Sr. ROQUE DANIEL CUELLO, indocumentado, con domicilio en calle Eva Duarte y Domingo Millán, Barrio 1º de Mayo, de la ciudad de Concepción, Provincia de Tucumán, quien será representado por el Dr. Horacio N. Carbonell, Defensor Oficial de la 1ª Nominación de este Centro Judicial Concepción, para que actúe judicialmente en el juicio del rubro, hasta la total tramitación.-

II.- FIRME la presente, procédase a la acumulación del presente incidente en los autos principales.-

HÁGASE SABER.- ASE

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. 1ª Inst. Tucumán
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 23/8/16 a Lima cédula N°-3272 --


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COA. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



Cédula N° 3272

Concepción, 16 de agosto de 2016.-

AUTOS: CUELLO ROQUE DANIEL S/PARTIDAS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P.ACTORA).

Domicilio: **SU PUBLICO DESPACHO**

"CONCEPCION, 9 de agosto de 2016.-AUTOS Y

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

25 AGO 2016

JUAN CARLOS MILLON
PROSECRET. JUB. CAT. B
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

^N Secretario Jefe

Se dejó cédula en la casilla número.....

28 AGO 2016



odice

~~Oficial Notificador~~

CEN

Al ~~habiente~~ ~~encuentro~~, recibo una persona de la casa que dijo llamarse:

M. Constanza Taboada Ruiz
SECRET
DEF. OF. CIVIL Y TRAB. 18. Norm.
JUDICIAL CONCEPCION

Y firmado por el Sr. JESÚS E. BULACIO
PROSECUUTOR OF. NOTIFIC
JUDICIAL CONCEPCIO

RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.